

Apéndice N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"					
Entidad:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA			
Periodo de Seguimiento:		JULIO - DICIEMBRE 2022			
N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° Rc.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
1	048-2021- 3-0435-RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	4	Los hechos descritos en la presente deficiencia significativa afectan por limitación la razonabilidad del rubro "remuneraciones y beneficios sociales" por S/ 13, 349,942.83 soles de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina por obligaciones por pagar de ejercicios anteriores	IMPLEMENTADA
2			5	Los hechos descritos en la presente deficiencia significativa afectan por limitación la razonabilidad del rubro "otras cuentas del pasivo" por S/ 3, 775,653. 50 soles de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina.	IMPLEMENTADA
3	045-2020-3-0435-RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	3	El Gerente Municipal, disponer al Gerente de Administración y Finanzas de las siguientes acciones: Las Subgerencia de Contabilidad y Costos, Talento Humano y Tesorería, coordinar a fin de realizar un análisis y depuración de las cuentas por pagar, del resultado obtenido informar sobre las cuentas por pagar a fin de reprogramar y continuar con los procedimientos presupuestales y financieros.	IMPLEMENTADA
4			4	El Gerente Municipal, disponer al Gerente de Administración y Finanzas de las siguientes acciones: Las Subgerencia de Contabilidad y Costos, Servicios Generales y Patrimonio, coordinar con la finalidad de realizar el sinceramiento contable financiero al ajuste por excedente de revaluación realizada a los terrenos urbanos, parques, parque ecológico y terrenos en afectación en uso.	IMPLEMENTADA
5	011-2018-2-2178-AC	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO:	2	Disponer que la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, se pronuncie técnicamente sobre la necesidad de una evaluación estructural especializada, respecto a las fisuras y aparente deformación milimétrica de los nudos de encuentro entre la columna metálica CM y viga V10 de la obra, en atención a la advertencia formulada por el residente.	NO IMPLEMENTADA
6	8421-2020-CG/SADEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	El incumplimiento del pago de los aportes previsionales genera perjuicio a los trabajadores y ex trabajadores de la entidad quienes podrían no gozar de las prestaciones previsionales y otros beneficios que les corresponden, al no haberse pagado los aportes que les fueron descontados. Asimismo, se afecta los fondos públicos, toda vez que se generan intereses moratorios; así como el riesgo de que la Entidad afronte posibles procesos judiciales, y sea pasible de sanción pecuniaria por las entidades fiscalizadoras.	NO IMPLEMENTADA



[Handwritten signature]

N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° Rc.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
7	008-2022-2-2178-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	El hecho expuesto genera el incumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados con la Sociedad Civil, en lo que respecta a la programación y ejecución del Presupuesto Municipal, habiéndose dejado de asignar el monto de S/ 1'670,497.00 del Presupuesto Participativo 2020 y S/ 1'398,972.00 del Presupuesto Participativo 2021, en los Presupuestos institucionales de dichos periodos; postergando la atención de las necesidades de la sociedad.	EN PROCESO
8	052-2022- 3-0466-RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	1	Se recomienda a la administración solicitar a quienes corresponda realizar el seguimiento al levantamiento de las calificaciones correspondientes al informe de auditoría 2020.	EN PROCESO
9			2	Se recomienda a la administración solicitar se realice un sinceramiento contable del rubro cuentas por cobrar, así como, conciliaciones periódicas entre la de Subgerencia de Contabilidad y Costos, y la Gerencia de Administración Tributaria.	EN PROCESO
10			3	Se recomienda a la administración, solicitar en los periodos siguientes realizar un inventario físico de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, asimismo, realizar el saneamiento físico legal de la totalidad de los activos, con la finalidad de sincerar el saldo del rubro propiedad, planta y equipo.	EN PROCESO
11	18110-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	La situación expuesta, referente a que la entidad ha remitido solicitudes de proformas en la plataforma de PERÚ COMPRAS bajo el método especial de contratación de los catálogos electrónicos de acuerdos marco, generándose el estado de "proforma cotizada", sin formalizar la contratación a través de la generación y publicación de las órdenes de compra y sin adjuntar en la plataforma el correspondiente sustento de las causas que lo motivaron; afecta la atención oportuna de las necesidades de la entidad, en forma eficiente, transparente y maximizando el valor del recurso público, así como al control social ejercido por parte de la ciudadanía.	EN PROCESO
12	21739-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	La situación referida a que la Entidad no ha registrado el Plan de Gobierno Digital y/o proyectos o iniciativas en el aplicativo informático dispuesto por la Secretaría De Gobierno y Transformación Digital, afecta la vigilancia y acompañamiento al cumplimiento de las normativas en materia de gobierno, transformación y confianza digital por parte de la autoridad técnico-normativa sobre la materia, y con ello la digitalización de los procesos y la prestación de servicios digitales que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.	EN PROCESO
13	011-2022-2-2178-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	El hecho expuesto afecta la transparencia en los resultados de lo acordado y limita el deslinde de responsabilidades, al desconocerse quienes participaron, las deliberaciones y la fundamentación de su voto.	EN PROCESO



FF